



MUNICIPALIDAD DE CAVIAHUE - COPAHUE
 PROVINCIA DEL NEUQUÉN
 TEL. 495036 - 495144

EQUIPO
 COMERCIAL

RESOLUCION N° 054 /2018 -CMCC
 Caviahue, 21 de Septiembre de 2018.-

VISTO. -

La solicitud de visación de mensura del lote C9 presentada ante la Secretaría de Planificación y Desarrollo por compañía de los Andes que obra en Expediente N° 00380/18, y

CONSIDERANDO. -

Que el solicitante ha requerido visado municipal de Mensura Particular y Subdivisión para afectar a Conjunto Inmobiliario el Lote C9;

Que según lo indicado en el Anexo Único del Decreto Provincial n° 2357/12, cláusula sexta, Compañía de los Andes S.A. sometería al Régimen de la Ley 13512 de Propiedad Horizontal, las *construcciones* que se encuentren realizadas en la superficie restante del Lote C6 (denominación del predio en ese momento);

Que en lugar de someter al Régimen de la Ley 13512, el solicitante Compañía de los Andes plantea someterlo al Régimen de Conjunto Inmobiliario, incluyendo lotes baldíos;

Que, para mayor ilustración, y como parte del análisis en la Secretaría de Planificación y Desarrollo, se superpuso una imagen de los hechos físicos existentes en el Sector, con la labor técnica planteada por el Agrimensor Romani, que sirvió para analizar la situación exhaustivamente;

Que tal lo remarcan las áreas técnicas y legales de esta Municipalidad, el Código Urbano y de Edificación vigente, no contempla la subdivisión para la zona propuesta;

Que de acuerdo a lo informado por el sector técnico correspondiente la Administración Municipal debería autorizar por vía de excepción;

Que esta Comisión Municipal ha evaluado en el expediente administrativo el informe técnico y la documentación

l que se adjuntan como anexos a la presente;

Que la Comisión Municipal estima inconveniente autorizar por vía de excepción la propuesta de conjunto inmobiliario;

Que es menester dictar la norma legal correspondiente. -

POR ELLO, y en uso de facultades conferidas por el Art.129 Inc. c) de la Ley 53,

LA COMISION MUNICIPAL DE CAVIAHUE-COPAHUE SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCION. -

ARTICULO 1°: DENIEGASE la solicitud de autorización de visado de Mensura Particular y Subdivisión para Afectar a Conjunto Inmobiliario el Lote C9 Nomenclatura Catastral de origen N°.04-25-070-1118-0000 al solicitante Compañía de los Andes S.A.-

ARTICULO 2°: NOTIFIQUESE de la presente al adjudicatario desde el área correspondiente. -

ARTICULO 3°: REGISTRESE, COMUNIQUESE a la Secretaria de Planificación y Desarrollo, y **ARCHIVESE.** -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA COMISION MUNICIPAL DE CAVIAHUE-COPAHUE BAJO ACTA N°/18 A LOSDIAS DEL DE SEPTIEMBRE DEL 2018.-

Eleazar Jara
 Consejo Municipal
 Municipalidad de Caviahue-Copahue

Cra. María Cristina Morales
 SECRETARIA TESORERA
 MUNICIPALIDAD DE CAVIAHUE-COPAHUE

MIRIAM B. RODRIGUEZ
 CONCEJO MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD CAVIAHUE-COPAHUE

PATRICIA E. CASTANO
 CONCEJO MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD CAVIAHUE-COPAHUE



Luis Encina
 CONCEJO MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD CAVIAHUE-COPAHUE

Beatriz María Rodríguez
 INTENDENTE
 MUNICIPALIDAD DE CAVIAHUE-COPAHUE